



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 091-2023-MDI/A

Chiriaco, 27 de febrero de 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N. 12-2023-MDI/A de fecha 03.01.2023; el Memorándum N. 086-202-MDI/A de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por el alcalde; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N. 27972, ley orgánica de municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante la Resolución de Alcaldía N. 12-2023-MDI/A de fecha 03.01.2023 se designa al Bach. Ing. de Sistemas y Telemática Cristhian Sergio Kayap Yagkikat, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Imaza;

El numeral 17) del artículo 20° de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre atribuciones del señor alcalde, señala: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Por intermedio del Memorándum N. 086-2023-MDI/A de fecha 27.02.2023 suscrito por el alcalde, se dispone se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N. 12-2023-MDI/A de fecha 03.01.2023, otorgándose las gracias al Bach. Ing. de Sistemas y Telemática Cristhian Sergio Kayap Yagkikat, por los servicios prestados a la institución;

Por estas consideraciones, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y en atención a las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N. 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DÉJESE SIN EFECTO a partir del 28 de febrero de 2023, la Resolución de Alcaldía N. 12-2023-MDI/A de fecha 03.01.2023, en consecuencia, **OTÓRGUESE** las gracias al Bach. Ing. de Sistemas y Telemática Cristhian Sergio Kayap Yagkikat, por los servicios prestados a la institución en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Imaza.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER, que la Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA
Prof. Eduardo Cúngumas Kujan Cham
ALCALDE

